

Núm. 120

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 20 de mayo de 2021

Sec. V-B. Pág. 32734

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**25223** Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Lagunapeixe, Sociedad Limitada".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2020, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5. n del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Lagunapeixe, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 103,83 metros cuadrados.
- Destino: comercialización de pescados y mariscos, su preparación, cocido, almacenaje, envasado, venta al público y exportación.
  - Plazo de vigencia: 25 años.
  - Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
  - Tasas:
  - Ocupación: 281,76 euros/año.
  - Instalaciones: 5.885,93 euros/año.
  - Actividad: 0,5% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 5 de mayo de 2021.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A210032280-1